

AUTOCONSUMO

Gracias al real decreto 244/2019 en el que se regula el autoconsumo y su vertido a la red, nos podemos beneficiar del excedente de nuestra instalación, ya no se pierde, ya que las comercializadoras eléctricas nos tienen que compensar por dicha energía no utilizada, sin gastos, ni impuestos, compensándonos mes a mes en nuestra factura de luz.

Esto genera que al usar energías limpias y rápidamente amortizables cumplamos dos objetivos fundamentales, SOSTENIBILIDAD Y AHORRO.

Por todo ello no dudes en ponerte en contacto con nosotros y te propondremos una instalación fotovoltaica por menos dinero de lo que te imaginas.

TU bolsillo y NUESTRO planeta te lo agradecerá. INFORMACIÓN SIN COMPROMISO



voweisolar

www.voweisolar.com

info@voweisolar.com

949500101



Solicitar información